

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

notariaquinta@easynet.ec

**ESCRITURA PUBLICA REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: CONSULTORA
RIDRESUR CIA LTDA.- "En liquidación".-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes veinte
de Mayo del año dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR LESLIE
MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Quinto del Cantón
Machala, comparece el señor **INGENIERO M. SOC. HUGO
MANFREDY VALAREZO ROMERO**, en su calidad de Gerente de la
Compañía denominada **CONSULTORA RIDRESUR CIA LTDA. "En
Liquidación"**, tal como lo justifica con el nombramiento que se
adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado
para celebrar el presente contrato, de estado civil casado.- El
señor compareciente: ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar,
a quien de conocerlo doy fe, de conformidad con la cédula
de ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultado de la presente
Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
CONSULTORA RIDRESUR CIA LTDA. "En liquidación"**, para su

1 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
2 continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras a su cargo sírvase
4 insertar una en la cual conste la REACTIVACION de la Compañía
5 CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", tenor de
6 las siguientes cláusulas:-----

7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de la
8 presente escritura pública el señor ING. M. Sc. HUGO
9 MANFREDY VALAREZO ROMERO, en su calidad de Gerente de
0 la Compañía CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN
1 LIQUIDACION" conforme lo justifica con el nombramiento que
acompaña y que deberá agregarse a la matriz; y, legalmente
autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el
dieciséis de Noviembre del dos mil siete, que se agrega. - -----

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía CONSULTORA
3 RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del
5 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el seis de
6 Febrero de mil novecientos noventa y ocho, aprobada
7 mediante Resolución número noventa y ocho seis uno uno cero
8 uno dos dos, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa
9 y ocho, dictada por el señor Intendente de Compañías de
0 Machala, e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 febrero del mismo año. - DOS) Mediante Escritura Pública
2 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Doctor
3 José Javier Cabrera Román, el trece de febrero del dos mil
4 uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el diez de Mayo del
5 mismo año, aumentó su capital a la cantidad de TRES MIL
6 OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica. -
7 TRES) La Junta Universal de Socios de la Compañía
8 CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION",
9 celebrada el dieciséis de Noviembre del dos mil siete, acordó
10 autorizar y aprobar la Reactivación de la Compañía y Autorizar
11 al Gerente para que legalice lo mencionado y realice las
12 gestiones pertinentes. -----

13 **TERCERA: DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos
14 en la cláusula que precede, el señor Ing. Hugo Valarezo
15 Romero, en su calidad de Gerente de la Compañía
16 CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTA. "EN LIQUIDACION", declara
17 que la Junta Universal de Socios de la Compañía CONSULTORA
18 RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", celebrada el
19 dieciséis de Noviembre del dos mil siete, resolvió en forma
20 unánime reactivar a la Compañía, por las consideraciones
21 expuestas en la mencionada Junta, la misma que servirá de
22 habilitante de esta escritura. -----

23 **CLAUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como

1 habilitantes de esta escritura pública agregue usted señor notario
2 la copia del Acta de Junta Universal realizada el 16 de Noviembre
3 del dos mil siete y el nombramiento que representante legal.----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
4 Agregue señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
5 completa validez del presente instrumento público.- f) Abogado
6 Néstor Gómez Jaramillo.- Matrícula número Quinientos treinta y
7 cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

8 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
9 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
0 con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente
1 por mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo
2 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-----

4
5 
6

7 Ing. M. Sc. Hugo Manfredy Valarezo Romero

8 GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA RIDRESUR

9 CIA LTDA. "En liquidación".-

 C. I. No.070089057-7

1 Y/t®

Si-

- tres -



CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA.

Calle: Olmedo 704 y Tarqui, Edif. Moreno Valle, Of. 208; P.O. 07-01-91; Tel: 094 416125; 07 936909
E-Mail: ridresur@hotmail.com Machala - El Oro RUC: 0790099524001

Machala, 01 de Septiembre del 2004

Señor Ing. M.Sc.
Hugo Manfredy Valarezo Romero
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, siendo sus funciones las que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social referido consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, el 6 de Febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 105 y anotada al repertorio bajo el No. 240, con fecha 18 de febrero de 1998.

Atentamente,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

Notario Público Quinto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Ab. Luis Zambrano Larrea

Notario Sexto

Machala - El Oro

Escritura Pública

No. 105

Repertorio

No. 240

Fecha 18 de febrero de 1998

Johnny Segundo Villacrés Chiriboga
C.I. 070110211-3
SECRETARIO

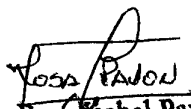
ACEPTO EL CARGO: En la ciudad de Machala, el 02 de Septiembre del 2004 y para constancia firmo al pie de la presente razón.-

Ing. M.Sc.
Hugo Manfredy Valarezo Romero
C.I 070089057-7

DIRECCION DE LA COMPAÑIA:
Edif.. Moreno Valle, Of. 2008
Calle Olmedo 704 y Tarqui
Tel: 07-936909
Casilla Postal: 07 - 01 - 91
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, de la
Compañía **CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**
es igual a su original, el mismo que consta inscrito
en el Registro Mercantil con el No. 656 y anotado en
Repertorio bajo el No. 1.438, el 3 de Septiembre de
2.004.- Machala, diecinueve de Noviembre del dos mil siete.-
El Registrador Mercantil Suplente.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Dt. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUITO
Machala - El Oro - Ecuador


Dra. Rosa/Isabel Pavón Durán
EGISTRADORA MERCANTIL
PLANTE DEL CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de Noviembre del dos mil siete, siendo las quince horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles Olmedo y Tarqui se reúnen los Socios de la Compañía CONSULTORA RIDRESUR C. LTDA. "EN LIQUIDACION", señores Ing. M.Sc. Hugo Manfredy Valarezo Romero propietario de 76996 participaciones; Ing. John Patricio Izquierdo Matamoros propietario de 2 participaciones; e, Ing. Johnny Segundo Villacrés Chiriboga propietario de 2 participaciones, todas de cuatro centavos de dólar cada una, lo cual representa cien por ciento del capital de la Compañía, y amparados en el Art. 238 de Ley de Compañías, acuerdan celebrar la presente junta Universal, que la preside el Ing. John Izquierdo Matamoros y actúa como secretario de la Junta el señor Gerente Ing. Hugo Valarezo Romero, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,

2.- Autorizar al Gerente que legalice lo tratado;

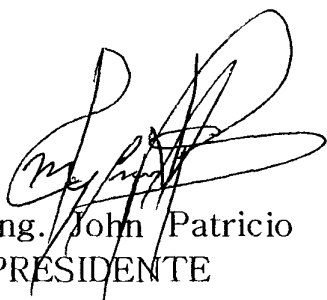
Después de haberse leído y discutido los puntos por unanimidad se aprueba dicho orden del día; resolviéndose a conocer así el primer punto, que se refiere a conocer y resolver sobre la REACTIVACION de la Compañía CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", al respecto el Ing. Hugo Valarezo Romero, Gerente Secretario informa a la sala que mediante Resolución 06.M.DIC.0214 dictada del 11 de Septiembre del 2.006 por la Intendencia de Compañías de Machala declara DISUELTA la Compañía, y por lo tanto entra en proceso de Liquidación; de manera que de conformidad a la Ley la Compañía puede reactivarse subsanando el motivo de la inactividad y disolución ya que no existe otra causal que justifique la liquidación por la cual la Junta debe pronunciarse al respecto. Los presentes deliberaron sobre el particular y considerando que es de interés de los socios, que la Compañía continúe con sus actividades y mas operaciones, resuelve y acuerda con el voto unánime del capital social la Reactivación de la Empresa debiendo para el efecto procederse de acuerdo a la Ley; se pasa a tratar el siguiente punto como es conocer y resolver la Autorización al Gerente y Representante legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta. La Junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al

Gerente y Representante Legal de la Compañía señor Ing. Hugo Valarezo Romero para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en ésta Junta.- Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta siendo las diecisiete horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

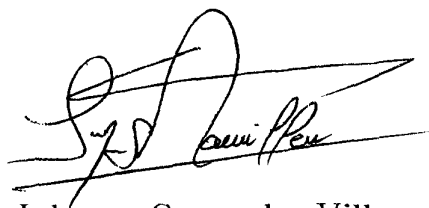
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO TUNJA



Ing. M. Sc. Hugo Manfredy Valarezo Romero
GERENTE SECRETARIO



Ing. John Patricio Izquierdo Matamoras
PRESIDENTE



Ing. Johnny Segundo Villacrés Chiriboga
SOCIO

Handwritten signature

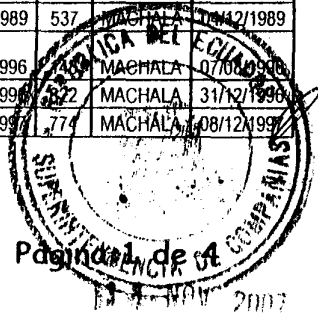
RESOLUCION No. 06.M.DIC.0214

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.M.DIC.0151 de 5 de julio del 2006, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, por encontrarse incursas en el Art. 359 de la Ley de Compañías

EXP	NOMBRE COMPAÑIA	DATOS NOTARIA CONSTITUCION			DATOS REGISTRO MERCANTIL		
		Nº.	CANTÓN	FECHA	Nº.	CANTÓN	FECHA
24389	CLINICA MARIDUENA C LTDA	2	MACHALA	11/10/1979	234	MACHALA	03/12/1979
24418	ESPECIES BIOACUATICAS EL SALADO EBES S.A.	3	MACHALA	02/05/1978	168	MACHALA	16/11/1978
38029	TEVECORP S.A.	2	MACHALA	30/12/1993	730	MACHALA	31/12/1993
38121	IMPROCORO S.A.	6	MACHALA	15/08/1996	502	MACHALA	19/08/1996
38127	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA CRUZ S.A. BORCSA	5	MACHALA	26/07/1996	19	MACHALA	20/08/1996
38279	PRODUCCION MINERA LA RICA PROMINRI S.A.	4	MACHALA	08/01/1999	96	MACHALA	09/02/1999
38301	CHENCAM C. A.	2	MACHALA	19/03/1999	294	MACHALA	31/03/1999
38353	JAMACIL S.A.	2	MACHALA	19/10/1999	861	MACHALA	25/10/1999
38417	T&J TOUR C.A.	5	MACHALA	01/09/2000	747	MACHALA	12/09/2000
38436	ECUATORIANA DE MULTISERVICIOS ECUAMULSER S.A.	4	MACHALA	21/08/2000	887	MACHALA	12/10/2000
38460	MOLINA S.A. GRUMOLI	6	MACHALA	05/01/2001	141	MACHALA	02/02/2001
38471	BANABALAO S.A.	2	MACHALA	15/02/2001	315	MACHALA	22/03/2001
38525	PACIFIC-POWER S.A.	3	MACHALA	25/10/2001	1079	MACHALA	31/10/2001
38536	FADEBLOQ S.A.	5	MACHALA	12/09/2001	61	MACHALA	21/01/2002
38591	MAVIRSA MAYORGA-VIVAR REPRESENTACIONES S.A.	2	MACHALA	08/01/2002	288	MACHALA	21/03/2002
38576	MUNDIPAGOS S.A.	5	MACHALA	31/05/2002	598	MACHALA	14/06/2002
38579	TECNOSIS S.A. TECNOLOGIA & SISTEMAS	2	MACHALA	30/05/2002	596	MACHALA	14/06/2002
38590	SOCIEDAD PORCINA PORKORO S.A.	2	MACHALA	12/08/2002	795	MACHALA	29/08/2002
38598	ALIANZA DE SERVICIOS Y TURISMO ALSETUR C. A.	5	MACHALA	18/07/2002	842	MACHALA	12/09/2002
38666	REINALDO SUAREZ S.A.	5	MACHALA	26/05/2003	529	MACHALA	23/06/2003
38668	CAMARONES EN CAUTIVARIO Y DEL MAR CAUCAMAR S.A.	6	MACHALA	12/08/2002	367	MACHALA	06/05/2003
38689	CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONEXETEL CIA. LTDA.	6	MACHALA	04/12/2003	990	MACHALA	19/12/2003
38705	CONSTRUCTORA CONSTCORS S.A.	2	MACHALA	26/03/2004	245	MACHALA	12/04/2004
38708	EXPORTADORA EL SALITRAL S.A. EXPELSA	5	MACHALA	12/04/2004	274	MACHALA	21/04/2004
38713	PRODUCSUR S.A.	5	MACHALA	30/04/2004	430	MACHALA	24/06/2004
38714	RODUMAR S.A.	5	MACHALA	13/04/2004	373	MACHALA	01/06/2004
38716	FONDEVIS C. A.	6	MACHALA	24/10/2003	436	MACHALA	28/06/2004
38717	VERIPROVA S. A.	2	MACHALA	02/03/2004	385	MACHALA	03/06/2004
38725	SERVIACP S.A.	5	MACHALA	05/08/2004	577	MACHALA	12/08/2004
38730	AGRIDASH S.A.	25	GUAYAQUIL	22/07/2004	651	MACHALA	01/09/2004
38732	RIZPOINT S.A.	25	GUAYAQUIL	22/07/2004	645	MACHALA	31/08/2004
38735	AGRINATURE S.A.	6	MACHALA	25/08/2004	681	MACHALA	10/09/2004
38741	MANTEPAC S.A.	5	MACHALA	06/02/2004	771	MACHALA	06/10/2004
38744	ECUATORIANA DE BEBIDAS S. A. ECUBEB	5	MACHALA	04/10/2004	834	MACHALA	21/10/2004
38747	TERRENOS DEL SUR S.A. TERSUSA	6	MACHALA	10/09/2004	791	MACHALA	11/10/2004
38933	RETRANSMISORA DE TELEVISION VIA SATELITE GEOVISION S.A.	2	MACHALA	07/02/1990	109	MACHALA	09/03/1990
38951	FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACION FRUNEXSA S.A.	1	EL GUABO	22/10/1990	547	MACHALA	30/11/1990
39052	SOCIEDAD AGRICOLA BANANERA ORENSE SABAORO CIA. LTDA.	3	MACHALA	21/11/1989	537	MACHALA	12/12/1989
39322	LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES GUAYAQUIL LAPRONAG C. LTDA.	6	MACHALA	15/02/1996	774	MACHALA	07/08/2000
39361	SAVIBEN C. LTDA.	1	EL GUABO	12/12/1990	522	MACHALA	31/12/1990
39415	CENTRO DE DISTRIBUCION DE PINTURAS CEDEPINT CIA. LTDA.	5	MACHALA	10/10/1997	774	MACHALA	08/12/1997



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

39417	CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA.	21	MACHALA	06/02/1998	105	MACHALA	19/02/1998
39426	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA SERCAVER C. LTDA.	2	MACHALA	04/08/1997	655	MACHALA	17/10/1997
39431	NEGOCIOS Y SERVICIOS NAVIEROS NESERVAN CIA. LTDA.	5	MACHALA	12/06/1998	503	MACHALA	03/07/1998
39452	CONTRATACIONES LABORALES DE EL ORO COLABORO CIA. LTDA.	5	MACHALA	15/09/1998	733	MACHALA	02/10/1998
39481	REPRESENTACIONES DEL PACIFICO REPACIF CIA. LTDA.	2	MACHALA	03/03/1999	322	MACHALA	08/04/1999
39507	VAQEVMAH CIA. LTDA.	2	MACHALA	25/10/1999	943	MACHALA	01/12/1999
39516	COMPROCOMB CIA. LTDA.	4	MACHALA	04/02/2000	139	MACHALA	24/02/2000
39521	IMPORTADORA DE ELECTRODOMESTICOS IMPORELECT C. LTDA.	2	MACHALA	20/03/2000	222	MACHALA	29/03/2000
39525	PESCAVEL PESQUERA VELEZ C. LTDA.	2	MACHALA	23/03/2000	231	MACHALA	05/04/2000
39529	SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES E INDUSTRIALES C. LTDA. SERI	4	MACHALA	10/04/2000	287	MACHALA	20/04/2000
39552	MARCUVER TRA C. LTDA	4	MACHALA	14/06/2000	623	MACHALA	07/08/2000
39572	SERVICIOS CORPORATIVOS Y LABORALES ASTUDILLO NOBLECILLA CIA. LTDA. SECORLAN	5	MACHALA	28/11/2000	15	MACHALA	09/01/2001
39576	MARCBE CONTACT-TOUR CIA. LTDA.	2	PINAS	27/11/2000	133	MACHALA	01/02/2001
39617	INTEGRACION INFORMATICA INTERINFO CIA. LTDA.	1	ARENILLAS	26/07/2001	885	MACHALA	06/09/2001
39656	IMPEXPEL CIA. LTDA.	5	MACHALA	05/02/2002	300	MACHALA	27/03/2002
39659	INTELCOMUNICATIONS CIA. LTDA	6	MACHALA	12/04/2002	390	MACHALA	22/04/2002
39661	AUTO IMPORTADORA "VALPA" CIA. LTDA	1	HUAQUILLAS	21/03/2002	388	MACHALA	22/04/2002
39710	TECNOMARINOS CIA. LTDA.	6	MACHALA	04/12/2002	64	MACHALA	27/01/2003
39722	CONSTRUORO CIA. LTDA.	5	MACHALA	25/02/2003	176	MACHALA	06/03/2003
39724	AME CONSULTORES C. LTDA	5	MACHALA	25/03/2003	303	MACHALA	11/04/2003
39732	COUSHCA CIA. LTDA.	5	MACHALA	12/05/2003	417	MACHALA	21/05/2003
39735	PRONAMACHALA C. LTDA.	5	MACHALA	09/04/2003	406	MACHALA	20/05/2003
39764	SERVICIOS PORTUARIOS Y MONTACARGAS SERPORMONT CIA. LTDA.	1	CHILLA	18/11/2003	961	MACHALA	10/12/2003
39768	CONSTRUCTORA ROMEELECTRO CIA. LTDA.	6	MACHALA	08/01/2004	52	MACHALA	27/01/2004
39769	CORPORACION DE SERVICIOS RAMAVIC C. LTDA.	5	MACHALA	16/12/2003	85	MACHALA	02/02/2004
39775	REMAVARIS REPARACION Y MANTENIMIENTOS VARIOS CIA. LTDA.	6	MACHALA	27/01/2004	179	MACHALA	10/03/2004
39783	ECUATORIANA DE VIGILANCIA PRIVADA E IMPORTACION "EVPIM CIA. LTDA."	6	MACHALA	18/12/2003	354	MACHALA	20/05/2004
39784	EXELBIENES CIA. LTDA.	6	MACHALA	04/05/2004	333	MACHALA	17/05/2004
39788	SEMAPAC CIA. LTDA.	6	MACHALA	01/07/2004	508	MACHALA	21/07/2004
39866	IMPORTADORA JOE MOSQUERA C. LTDA.	4	MACHALA	04/02/1999	161	MACHALA	24/02/1999
40255	SERVICIOS MEDICOS MARIDUENA MARSEMED S.A.	5	MACHALA	30/11/1978	15	MACHALA	31/01/1979
102607	JENFEL S.A.	16	GUAYAQUIL	07/12/2000	533	MACHALA	29/05/2002
103676	FELACORP S.A.	33	GUAYAQUI	30/03/2001	29	MACHALA	14/01/2002

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - Ecuador

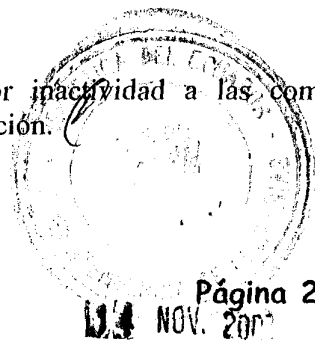
QUE, han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE, en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No.ADM.03090 de 26 de marzo del 2006; y; ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías, por medio de oficio en la dirección registrada en esta Superintendencia, el contenido de la presente Resolución o mediante publicación del extracto, según sea el caso.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Representante Legal publique el extracto de la presente Resolución por una sola vez en un diario de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de 10 días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR, que ejecutoriada esta Resolución, en el término de 30 días, el Registrador Mercantil del Cantón Machala a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, los Notarios señalados en el primer Considerando de esta Resolución, en el término de 30 días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.-ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación"

ARTICULO SEPTIMO- PROHIBIR que, el o los administradores realice(n) nuevas operaciones y advertirle(s) que sus facultades quedan limitadas a: 1°.- Realizar las operaciones que se hallen pendientes; 2°.- Cobrar los créditos; 3°.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4°.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

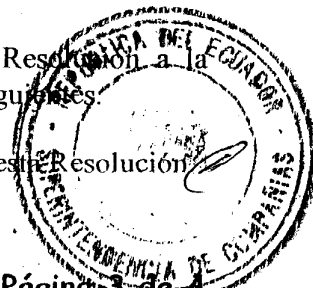
ARTICULO OCTAVO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución a la Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre y conferirle todas las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTÍCULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia, con el recargo del ciento por ciento.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

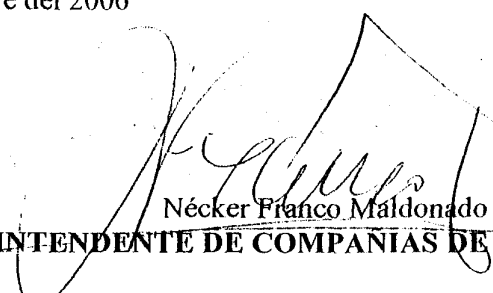
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUITO
Machala - El Oro - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala,
a 11 de septiembre del 2006


Nécker Franco Maldonado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

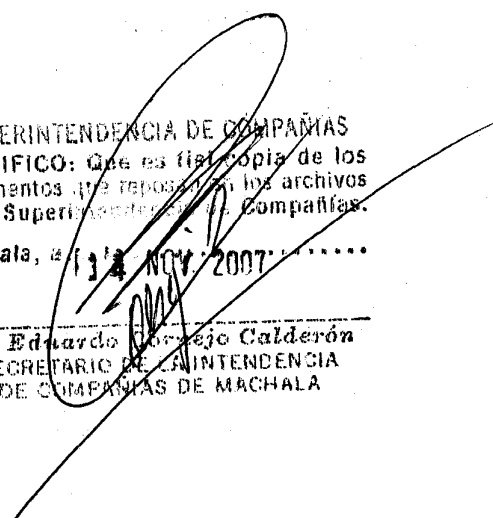
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO-PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

LRL

2006-09-11

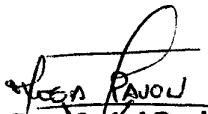
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías.

Machala, a 13 de NOY 2007.....


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

-siete-

FICO: Que la presente Resolución en copia certificada es igual a su original, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con el No. 302 y anotada en el Repertorio bajo el No. 768, el 4 de Abril del 2.007.- Machala, a quince de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
BOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - E. O. U. - Ecuador

-ocho-

CIUDADANIA 070089057 -7

VALAREZO ROMERO HUGO MANFREDY

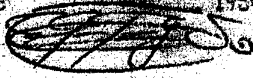
EL ORO/PINAS/MORONORO

05 MAYO 1954

001- 0049 00136 M

EL ORO/ PINAS

PINAS 1954





EQUATORIANA*****

E434414222

CASADO

NORMA LUCIA FLACENCIO ROMERO

SUPERIOR

ING. HIDROLOGO

MANFREDY VALAREZO

TERESA ROMERO

LOJA

19/12/2005

19/12/2017

0211303



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Cantón - L. D. J. - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

279-0003
NUMERO

0700890577
CEDULA

VALAREZO ROMERO HUGO MANFREDY

EL ORO
PROVINCIA
LA AVANZADA
PARROQUIA

SANTA ROSA
CANTON



PRESENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto
Machala - El Oro

notariaquinta@easynet.ec

-nueve-

1 guen las firmas.-

2

3

4

5

6

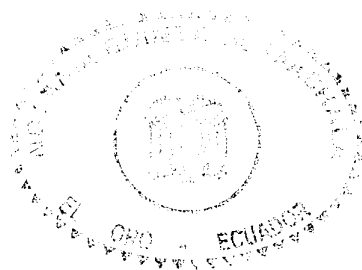
7

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE HOJAS ÚTILES, QUE SE LO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario Público Quinto
Machala - El Oro



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0302 fecha 23 de Septiembre del dos mil ocho, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la Reactivación de la compañía CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION" al margen de la escritura pública que antecede.-

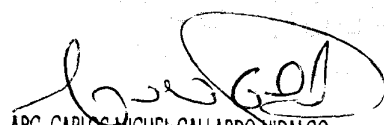
Machala, 30 de Septiembre del 2008

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0302, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 23 de Septiembre el 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.255 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.727.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinte de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-

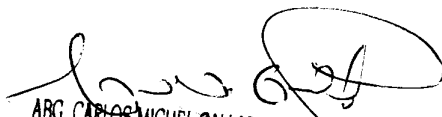

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Reactivación de la Compañía **CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

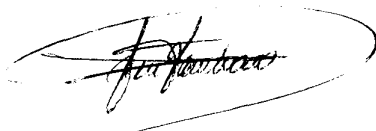

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a foja No. 541 del Registro Mercantil del año 1.998; y, al margen de la Resolución de Disolución No. 06.M.DIC.0214, de fecha 11 de Septiembre del 2.006, a foja No. 1.681 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

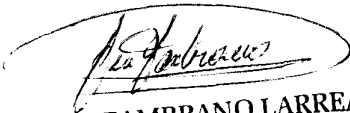
RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución N° 08. M. DIC. 0302 de fecha 23 de Septiembre del 2008 dictada por **ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz constitutiva celebrada en esta Notaria el 6 de Febrero de 1998, la aprobación de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **CONSULTORA RIDRESUR CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala el 20 de Mayo del 2008. -----

Machala. 21 de Octubre del 2008

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy oval flourish. The signature appears to read "Joffre Rodriguez Rizzo".

RAZON: sienta como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo QUINTO de la Resolución número 08. M. D.I.C. 0302-----

Machala, 21 de Octubre del 2008



ABG. LUÍS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR